



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 09 de Febrero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 038/2021

08/02/2021

HURTO/S

Se presentó en Seccional Tercera, representante de la Intendencia Municipal dando cuenta de hurto en obra de Ruta Nº 14 km. 8. Agrega que en el transcurso del fin de semana fueron hurtados una batería 24 Amp., una caja con herramientas varias, una radio para vehículo y unos 180 litros de gas-oil. Se dio intervención a personal de Policía Científica y fue enterada Fiscal de turno. Se investiga.

Denuncian en Seccional Tercera hurto de electrificador marca Play Rap color azul con célula fotovoltaica el cual se encontraba instalado en predio de establecimiento rural sito en la jurisdicción, sobre Ruta 14 km. 8.500. Se investiga.

Se recepciona en Seccional Quinta – Dolores denuncia por el hurto de bicicleta marca GT modelo Nomad color negro; la que fuera sustraída desde patio interno del domicilio del denunciante. Avalúo en U\$S 500.

ACCIDENTE DE TRÁNSITO – GRAVE

Mediante aviso próximo a hora 02:50 dan aviso de accidente de tránsito en calle Gral. Galarza entre J. E. Rodó y F. Sánchez. Constituido personal de Seccional Segunda ubican caído en el pavimento a masculino mayor de edad junto a moto Baccio 110 c.c., presentando lesiones.

A unos 10 metros se encontraba automóvil marca Chaná el cuál presentaba daños y hundimiento en parte trasera, como así vidrios esparcidos en el lugar; estableciéndose que el motociclista impactó contra el auto estacionado ocasionando que éste avanzara varios metros.

El motociclista fue derivado a centro asistencial en ambulancia de EMS. Concurrió personal de Policía Científica efectuando relevamiento y demás tareas inherentes a su cometido.



Se recaba diagnóstico médico del lesionado: “Traumatismo encéfalo craneano grave y traumatismo tronco abdominal y de los cuatro miembros”.

Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones y alcoholemia.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA PROCESO ABREVIADO

1- Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 - hora 00:30; dan aviso de incidente en interior de finca jurisdicción de Seccional Primera. Concorre personal de la Unidad Respuesta y Patrullaje entrevistando a testigos quienes señalan como víctima a femenina mayor de edad, la que estaba siendo agredida por su ex pareja. Al estar la pareja en cuestión a la vista de la comisión policial, proceden al traslado de ambas partes a dependencia policial.

Espirometría efectuada al masculino da por resultado 1.08 gr/alcohol en sangre.

Entrevistada la femenina manifiesta haber sido agredida por el masculino, mostrándose renuente a denunciar la situación ya que teme represalias; como así se niega a realizarse reconocimiento médico.

Enterada Sra. Fiscal Dra. Silvana MASTROIANNI dispuso actuaciones y que el indagado ingrese como detenido.

Cumplida instancia a nivel de Fiscalía y posteriormente en Juzgado Letrado, se dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a M.D.DLS.R 38 años, como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado” a la pena de 10 meses de prisión, la que se cumplirá en régimen de libertad vigilada.

2- Con fecha 07/02/2021, hora 18:30 se recibe aviso de incidente en terminal de ómnibus Mercedes. Personal de Unidad Respuesta y Patrullaje se entrevista con femenina mayor de edad, quien da cuenta que su pareja L.E.B.M. de 26 años la golpeó y amenazó de que si lo denunciaba daría muerte a familiares; logrando ella huir hasta la zona de los andenes donde fue alcanzada por el agresor pidiendo ayuda a un guardia del lugar.

Trasladada a centro asistencial le fueron certificadas lesiones.

Enterada Fiscal de turno dispone detención del masculino y actuaciones; por su parte Juez competente dispone notificar al denunciado de medidas cautelares e informe con resultancias a lo dispuesto por Fiscalía.

A posterior el masculino es avistado en inmediaciones de la terminal de ómnibus siendo conducido en calidad de detenido a la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género.



En la fecha cumplida instancia en Fiscalía y Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes Primer Turno; Sra. Juez Letrado Dra. X. MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado, respecto a Leonardo Emiliano BANEGA MODERNELL 26 años, a la pena de once (11) meses de prisión de cumplimiento efectivo; como autor penalmente responsable de "dos delitos de violencia doméstica especialmente agravados en régimen de reiteración real".

**La Egda. Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**